

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3917



Fecha de ingreso:02-12-2024

Renovaciones:0

Fecha de emisión:19-12-2024

Folio:2024-3917

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RICARDO TARIN GONZALEZ Y BLANCA ESTELA SOLIS ALVARADO

Domicilio: CALLE VALLE DE BENCOMO #20107 COLONIA GRANJAS EL VALLE I ETAPA

Telefono: 614-100-57-47

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-721-154-00001-00-0000

Propietario: RICARDO TARIN GONZALEZ

Domicilio: CALLE VALLE DE BENCOMO 20107 COLONIA GRANJAS EL VALLE

SELO
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	110.00	0.00	24.40	LOSA Y VOLADOS	7,295.90
1990340	REVISION DE PLANOS	1	110.00	0.00	24.40		291.84
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	364.80
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO	1	110.00	0.00	24.40		729.59
1902018	INGENIEROS	1	110.00	0.00	24.40		291.84
	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	110.00	0.00	24.40		291.84
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			330.00	0.00	73.20		\$ 8,973.96

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2087 DIANA MAGALLI NAVARRETE GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

LIC. JAVIER EMILIO CRUZ VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ABQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-12-2024 11:18:39

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c0214461e0f4849d53ded7ccd44fbb1d61cba7f4ec1b30214516181bdcdbd3df184a4bbf736c2cca68faa03ea